**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**14 de Diciembre del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que ponga fin a la escasez de medicamentos”.

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Coahuila y al Director del Hospital General Múzquiz “Hugo Héctor Martínez Tijerina”, para que rindan un informe a esta Soberanía sobre la crisis médica por falta de atención, de personal médico, de equipamiento, insumos hospitalarios, abastecimiento de medicamentos y de mantenimiento de este Hospital General y la solución inmediata a este grave conflicto”.

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación (SEDU), Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SIDUM) y al Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED) del Gobierno del Estado, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones de inspección y valoración de daños en la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica del Municipio de Múzquiz y sean rehabilitadas

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud de Coahuila, con la finalidad de que ofrezca un informe sobre el destino del mobiliario encontrado por la Fiscalía General del Estado y que se iba a retornar a la dependencia referida.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. -**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que ponga fin a la escasez de medicamentos.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los medicamentos oncológicos son fármacos capaces de inhibir el crecimiento desordenado de las células, la característica común entre la mayor parte de ellos es su capacidad de inducir directa o indirectamente daño letal sobre el ADN de la célula tumoral.

Los medicamentos oncológicos incluyen una serie de sustancias químicas como los alcaloides vegetales, taxanos, antibióticos, antimetabolitos, alquilantes, derivados del platino entre otros, los cuales se utilizan para el tratamiento de cáncer como terapia única, en combinación o como terapia adyuvante a otras medidas como lo es la cirugía, radioterapia, inmunoterapia u hormonoterapia.

El tratamiento con medicamentos oncológicos se administra generalmente en ciclos, los cuales pueden durar días, semanas o más. Por lo regular, habrá un período de descanso que puede durar igual días, semanas o meses, lo cual permite que el cuerpo se recupere antes del siguiente ciclo.

En la actualidad, se usan muchas clases de quimioterapia (quimio) o medicamentos quimioterapéuticos para combatir el cáncer, ya sea por sí solos o en combinación con otros medicamentos o tratamientos. Estos medicamentos son muy diferentes en su composición química (de lo que están hechos), cómo se recetan y se administran, lo eficaces que son en el tratamiento de ciertos tipos de cáncer, y los efectos secundarios que podrían causar.

Hoy en día, la escasez de medicamentos oncológicos en México significa una crisis constitucional de proporciones graves: el artículo 4º establece la obligación del Estado para proteger la salud de las personas, y hoy no hay fármacos suficientes para el tratamiento quimioterapéutico de decenas de miles de pacientes. Son víctimas de la situación los niños y las niñas con cáncer, como se ha visto mediáticamente, pero también el resto de la población.

Médicos, familiares, pacientes y asociaciones reportan una caída extraordinaria del surtido en hospitales y farmacias públicas y privadas. A su vez, la reducción de la oferta provocó que el precio se haya multiplicado.

Colectivos y padres de niños con cáncer, de varios estados del país, protestan en los accesos de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, en la alcaldía Venustiano Carranza, para exigir pronta respuesta de las autoridades de Salud federal ante el desabasto de medicamentos e insumos.

Los enfermos de cáncer en México son quienes más han sufrido el desabastecimiento de medicamentos entre mayo y agosto de este año, según un informe presentado este lunes por una organización civil.

“Uno de cada cuatro reportes es por la falta de algún medicamento o insumo para el tratamiento de esta enfermedad (cáncer). Seguida por los casos reportados de pacientes con diabetes, trasplantados, hipertensión arterial, y enfermedades de salud mental”, precisó en un comunicado el colectivo Cero Desabasto.

Desde esta tribuna hacemos un llamado a las autoridades federales a reconocer la problemática y redoblar los esfuerzos para garantizar el acceso a los medicamentos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que ponga fin a la escasez de medicamentos.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de diciembre de 2021.**

**Es Cuanto.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |  | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
|  |  |  |

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de este H. Pleno, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que** **se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Coahuila y al Director del Hospital General Múzquiz “Hugo Héctor Martínez Tijerina”, para que rindan un informe a esta Soberanía sobre la crisis médica por falta de atención, de personal médico, de equipamiento, insumos hospitalarios, abastecimiento de medicamentos y de mantenimiento de este Hospital General y la solución inmediata a este grave conflicto,** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 4° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho humano a la protección de la salud. Las autoridades federales, estatales y municipales, están obligados a garantizar este derecho a todos los ciudadanos. Asimismo, el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales, reconocen la protección más amplia a este derecho fundamental.

Sin embargo, en el Hospital General de Múzquiz “Hugo Héctor Martínez Tijerina”, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y las autoridades del Hospital, no garantizan, ni protegen el derecho a la salud de los usuarios de los servicios médicos y hospitalarios de dichas instalaciones.

El Hospital General de Múzquiz, fue nombrado en el 2012 “Hugo Héctor Martínez Tijerina”, y contaba con área de urgencias, área de hospitalización, quirófanos, área de cirugías, área de consultas, laboratorio, radiodiagnóstico, áreas administrativas y de apoyo y farmacia. Este hospital, ofrecía los servicios de especialidades como ginecología y obstetricia; pediatría; cirugía general, medicina interna; además, de neurocirugía, neonatología, urología, traumatología y ortopedia. Contaba con consultorios de especialidades, en donde atendían más de 50 médicos, entre especialistas y médicos generales y tenían 101 enfermeras.

El área de farmacia estaba abastecida y el laboratorio brindaba servicios de biometrías, química sanguínea, coproparitoscopía, exámenes de orina y puesta y transfusión de sangre. El área de urgencias contaba con dos consultorios, una sala de exploración, cuatro cubículos de observación, un cubículo de curaciones y yesos, central de enfermeras, una sala de shock-trauma y un baño para los pacientes que se encontraban en esa área; en fin, tenía lo suficiente para brindar los servicios de salud a la población.

En 2015, este Hospital trabajaba con el 30% de su capacidad, ya que el equipamiento ya no funcionaba, los monitores de signos vitales eran inservibles, la ambulancia no se encontraba en óptimas condiciones, ya había desabasto de medicamentos en la farmacia y no había insumos en general; no había bombas de infusión que controlan el goteo de los sueros, las tomas de oxígeno tampoco funcionaban.

Actualmente, la precaria situación del Hospital General “Hugo Héctor Martínez Tijerina”, es casi criminal, en donde el día a día de este nosocomio es la falta de atención médica porque la plantilla de doctores y enfermeras está reducida al mínimo, no hay equipamiento, no hay ambulancias, las medicinas en la farmacia son inexistentes junto con los insumos hospitalarios y ni hablar del mantenimiento de estas instalaciones en donde la falta de higiene y suciedad está a la vista de todos.

La falta de atención de las autoridades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, así como de las autoridades del Hospital General Múzquiz, en donde son evidentes las críticas condiciones en que se encuentra dicho nosocomio, violan los derechos humanos de los derechohabientes y de todos los ciudadanos usuarios de estos servicios médicos.

Compañeras y compañeros, las autoridades de la salud no pueden suspender, ni restringir bajo ninguna circunstancia los servicios de salud. El Estado de Derecho presupone que toda persona que viva o se encuentre de forma transitoria en el territorio nacional, goza de los derechos humanos, en consecuencia, toda persona que requiera los servicios de salud, se le debe garantizar el pleno goce de estos derechos fundamentales, cosa que no está sucediendo en Múzquiz.

Es por lo anterior, que solicito que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y el Director del Hospital General Múzquiz, “Hugo Héctor Martínez Tijerina”, rindan un informe integral a esta Soberanía, en el que se dé cuenta de la situación que impera el nosocomio y la solución para resolver este gravísimo conflicto que padecen los muzquenses y todos los usuarios de estos servicios. Los ciudadanos no pueden esperar.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Coahuila y al Director del Hospital General Múzquiz “Hugo Héctor Martínez Tijerina” para que rindan un informe a esta Soberanía sobre la crisis médica por falta de atención, de personal médico, de equipamiento, insumos hospitalarios, abastecimiento de medicamentos y de mantenimiento de este Hospital General y la solución inmediata a este grave conflicto.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de diciembre de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de este H. Pleno, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que** **se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación (SEDU), Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SIDUM) y al Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED) del Gobierno del Estado, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones de inspección y valoración de daños en la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica del Municipio de Múzquiz y sean rehabilitadas,** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho de los ciudadanos a la educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, laica y gratuita.

Por otra parte, la Ley Estatal de Educación, en su artículo 3°, manifiesta que el Estado está obligado a prestar los servicios educativos de calidad para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior; además, en su último párrafo, impone que la educación es un servicio público y todos los habitantes de Coahuila deberán cursar la educación básica y media superior.

Así pues, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, está obligado a través de la Secretaría de Educación, a garantizar este derecho fundamental y uno de sus compromisos es fortalecer el Sistema Educativo Estatal para incrementar el grado de escolaridad, la matrícula de estudiantes, abatir rezagos educativos, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad, la transparencia y el acceso a la información en los contenidos de los programas educativos y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.[[1]](#footnote-1)

Asimismo, la Secretaría de Educación en su Visión, establece el posicionamiento de la educación de Coahuila en los primeros lugares de los indicadores de calidad educativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para el 2040 y dentro de sus Líneas de Acción Estratégicas está la del Equipamiento de Infraestructura de Alta Calidad, entre otras.[[2]](#footnote-2)

En apoyo a lo anterior y debido a los estragos de la Pandemia por COVID-19, que no sólo afecta a la salud, sino también al Sistema Educativo, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, en este pasado Cuarto Informe de Gobierno, en el Eje Rector Cuatro sobre el Desarrollo Social Incluyente y Participativo, en el rubro de Educación señaló la creación de la Mesa de Infraestructura Física de Educación Básica conformada por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SIDUM), el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED) y la SNTE, mediante la cual se establece la ruta para la inspección y valoración de daños, con el fin de cuantificar la inversión necesaria para la reparación de las escuelas.[[3]](#footnote-3)

Esta valoración se divide en cuatro rubros: a) escuelas que no sufrieron daños, con posibilidad de trabajar de manera presencial o híbrida; b) reparaciones menores; c) daños por desuso y d) daños mayores.[[4]](#footnote-4)

Sin embargo, este programa piloto solo fue aplicado de forma aleatoria en varias escuelas del Estado y no en todas. Si bien es cierto que no todos los centros educativos lo necesitan, también lo es que en la mayoría de las escuelas públicas de educación básica del Municipio de Múzquiz, es imprescindible la ayuda para restaurar su infraestructura.

Padres de familia y maestros que integran los planteles educativos han señalado dentro de los Foros de Consulta Ciudadana que se llevaron a cabo en noviembre de este año, su preocupación ya que la puesta en marcha del sistema presencial e híbrido en este regreso a clases, muchas escuelas públicas de educación básica sufrieron robos y fueron vandalizadas durante la suspensión de clases presenciales.

Aproximadamente más de mil ochocientos alumnos no han podido reintegrarse a clases debido a que los centros escolares están severamente dañados[[5]](#footnote-5). Este problema se agudiza con la llegada de la temporada invernal, en donde estos planteles educativos no tienen ni puertas, ni ventanas, por lo que es urgente que las citadas Instituciones del Gobierno del Estado, incluyan la valoración de daños y realicen acciones inmediatas para atender el grave deterioro de la infraestructura escolar en este municipio.

De qué sirve tener programas educativos orientados al fortalecimiento educativo y que encaminan sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° constitucional, en el que se establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, si éstos programas no pueden ser aplicados por falta de espacios educativos seguros. ¿Cómo garantizar éste derecho humano que tienen los niños y adolescentes, si no pueden asistir a escuelas en ruinas?

No omito mencionar y reiterar que, además de la obligación de garantizar el acceso a la educación de nuestros niños y adolescentes, dentro de los objetivos de la Secretaría de Educación, es elevar los indicadores de la calidad educativa de acuerdo a los estándares marcados por la OCDE y en éstos está el del equipamiento de infraestructura, por lo que se solicita respetuosa pero enfáticamente que el problema por el que están pasando las escuelas públicas de educación básica en el Municipio de Múzquiz, se resuelva a la brevedad.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación (SEDU), Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SIDUM) y al Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED) del Gobierno del Estado, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones de inspección y valoración de daños en la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica del Municipio de Múzquiz y sean rehabilitadas.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de diciembre de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud de Coahuila, con la finalidad de que ofrezca un informe sobre el destino del mobiliario encontrado por la Fiscalía General del Estado y que se iba a retornar a la dependencia referida.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En morena somos firmes creyentes de que los recursos públicos deben de ser exclusivamente utilizados para el beneficio popular, sin espacio para la corrupción, los fines personales ni los fines políticos ni electorales. Solo así podremos hablar de una verdadera democracia, donde los beneficios impactan directamente en el bienestar de la gente.

Porque la Cuarta Transformación llegó a México para cambiar las cosas de raíz, no únicamente para realizar modificaciones estéticas y que perpetúen el sistema político que se gestó durante el periodo neoliberal. Aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador ha comenzado una lucha frontal contra la corrupción, a nivel estatal seguimos observando prácticas que atentan contra la población.

Como muestra, está lo sucedido el 8 de noviembre del presente año, cuando agentes de la Fiscalía General del Estado cumplieron una orden de cateo otorgada por un juez. Las diligencias comenzaron alrededor de las 10:00 de la noche de este viernes, alargándose el tiempo de trabajo por parte de las autoridades hasta el sábado por la tarde donde se utilizaron el apoyo de 4 camiones de tres y media toneladas.

Al llegar los agentes al lugar señalado, y presentar la orden de cateo, ingresaron a las instalaciones privadas y forzaron los candados de las bodegas localizando material de oficina y aparatos como impresoras, computadoras, mesas y sillas.

Tras la apertura de otra bodega que era señalada en la misma orden de cateo, se encontró mobiliario, equipo y aparatos médicos que ostentaban etiquetas de la Secretaría de Salud Estatal, señalando además las autoridades que estuvieron presentes dicho material se encontraba en perfecto estado, nuevo y emplayado.

En efecto, derivado de la causa penal bajó la que se llevó dicha acción fue la 244/2021, por el delito de abuso de confianza en agravio de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. Tras presentar la documentación legal, el personal de la Fiscalía ingresó a las instalaciones y forzaron los candados de las bodegas, localizando material administrativo.

Se procedió a ingresar a la otra facilidad mostrada en la orden de cateo, donde se encontraron aparatos médicos que portaban etiquetas de la Secretaría de Salud, a lo que el personal correspondiente indicó que se trataba de material nuevo y empacado por una cantidad aproximada en los 200 millones de pesos.

La documentación señalaba el año 2018, por lo que se deduce que el mobiliario tenía más de tres años extraviado o fuera del lugar al que pertenecía, por lo que las autoridades procedieron a investigar cómo se dio la ocultación y la forma en que fue extraído.

Posteriormente, el 18 de noviembre, el Fiscal General aseguró que no se podía dar más información sobre la investigación y su estado, puesto que la carpeta se encuentra reservada. Sin embargo, dijo que el material sería entregado en breve a la Secretaría de Salud.

Ante esto, es de particular interés para nuestro grupo parlamentario que se dé un proceso de devolución a la Secretaría de Salud de la forma más transparente, para que la ciudadanía sepa con claridad que los recursos ilegalmente extraídos fueron retornados a la dependencia de forma íntegra.

Por eso es esta solicitud a la Secretaría de Salud de Coahuila, para conocer exactamente a dónde fue dirigido el mobiliario encontrado en las bodegas previamente recibidas, ya que es la única manera de que la carpeta de investigación otorgue certeza a la sociedad. Porque de nada serviría una investigación que, aduciendo cuestiones legales, quede en la opacidad.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta el siguiente:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**Único.- Se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud de Coahuila, a fin de que informe a esta Soberanía sobre el destino del mobiliario retornado por la Fiscalía General del Estado, consecuencia del cateo realizado por la carpeta de investigación 244/2021 el cual está evaluado en una cantidad aproximada de los 200 millones de pesos.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, diciembre 14 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

1. https://www.seducoahuila.gob.mx/ [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.seducoahuila.gob.mx/assets/mision-vision-tabloide.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. Cuarto Informe de Gobierno. Migue Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza. Saltillo, Coahuila. Noviembre 2021. Páginas 323 y 324. [↑](#footnote-ref-3)
4. Cuarto Informe de Gobierno. Migue Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza. Saltillo, Coahuila. Noviembre 2021. Página 324. [↑](#footnote-ref-4)
5. https://www.laprensademonclova.com/2021/11/26/escuelas-vandalizadas-no-pueden-regresar-a-clases/#:~:text=M%C3%9AZQUIZ%2C%20COAHUILA.,el%20vandalismo%20y%20los%20robos. [↑](#footnote-ref-5)